

Comunidad FEST

Boletín de Estudios Sociales

Número 7 Mayo 2020

Facultad de Estudios Sociales de Temixco UAEM



Inclusión social

Investigación Social

- Por un transporte que me incluya
- Propuesta para integrar un sistema aumentativo y alternativo de comunicación dirigido a personas adultas mayores en el DIF Jutepec, Morelos

CultivArte

- La justicia social
- Autismo

Diálogo de Saberes

- Resiliente

Para Reflexionar

- Reservado

Vida Universitaria

- Unidad para la inclusión educativa y atención a la diversidad

Entérate

- Un día sin nosotras
- 19ª Fiesta de Viento
- Día de la aceptación del autismo
- Diplomados

Comunidad FEST

Boletín de Estudios Sociales

Rector

Dr. Gustavo Urquizar Beltrán

Secretaria General

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco

Secretario Académico

Dr. José Mario Ordoñez Palacios

Directora

Mtra. Marivet Cruz Rodríguez

Comite Editorial

L.C.H. Margarita Rodríguez Olivares, Secretaría de Investigación

Ing. Emmanuel E. Castillo Sigüenza,

Jefatura de Transferencia del conocimiento

Diseño

Ing. Emmanuel E. Castillo Sigüenza

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que sea citada la fuente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad del autor.

ÍNDICE

<i>Editorial</i>	Pag. 4
<i>¿Quiénes Somos?</i> Personal administrativo de la Facultad de Estudios Sociales Temixco	Pag. 5
<i>Investigación Social</i> Por un transporte que me incluya	Pag. 6
Propuesta para integrar un sistema aumentativo y alternativo de comunicación dirigido a personas adultas mayores en el DIF, Jiutepec.	Pag. 14
<i>CultivArte</i> La justicia social	Pag. 18
<i>Diálogo de Saberes</i> Resiliente	Pag. 20
<i>Para Reflexionar</i> Reservado	Pag. 25
<i>Vida Universitaria</i> Unidad para la inclusion educativa y atencion a la diversidad	Pag. 27
<i>¡Entérate!</i> Un día sin nosotras	Pag. 29
<i>Eventos</i> 19ª Fiesta de Viento	Pag. 30
<i>Diplomados</i> Modelos de intervención en lo social	Pag. 32

Editorial

El Boletín Comunidad FEST esta edición la dedica a la inclusión social.

La sección de Investigación social en este número presenta dos artículos, el primero titulado “Por un transporte que me incluya” donde Sergio Juárez y Karen De la Cruz nos presentan un panorama general sobre la legislación en torno al transporte y la discapacidad y cómo es que se aplica o no en Morelos, además de una propuesta producto de la reflexión e investigación.

En el segundo artículo Diana Sánchez y Mayra Delgado nos presenta el trabajo que se ha venido desarrollando en un espacio de prácticas de especialización. “Sistema de comunicación aumentativa y alternativa para el DIF de Jiutepec”

Además, en este número César Ramos nos presenta en Diálogo de saberes una entrevista realizada a una de las integrantes del grupo Resiliente quienes recientemente inauguraron una cafetería incluyente en Cuernavaca, Morelos.

En Para reflexionar Diana Paredes Vilchis nos cuestiona sobre qué tan empáticos y respetuosos somos con las personas con discapacidad.

No te pierdas la sección CultivArte donde encontraras la recomendación del libro La justicia social, y la presentación de la Guía para comprender la mente autista con motivo del día de la aceptación del autismo.

Finalmente, podrás encontrar en las secciones Vida universitaria y Entérate las noticias más relevantes de la FEST.

El boletín Comunidad FEST es tuyo, sumérgete en sus páginas,
disfrútalo y comparte.

Comité Editorial

¿Quiénes somos?



Marivet Cruz Rodriguez
Directora
Licenciada en Psicología y Maestra en Planeación y Desarrollo. Experta en gestión. Disfruta del cuidado y la belleza de las orquídeas, anturios y suculentas.



Fernando Montes de Oca Herrera
Secretario de docencia
Licenciado en Informática. Aficionado de las tecnologías y cinéfilo.



Veronica Arras Gonzalez
Secretaria de extensión
Licenciada en Psicología. Promotora del desarrollo humano y la salud mental comunitaria. Gusta de recorrer lugares, disfrutar su cultura y tradiciones.



Margarita Rodríguez Olivares
Secretaria de investigación
Licenciada en Comunicación Humana. Disfruta de las actividades creativas y manuales.



Dorali Nava Eligio
Jefa de servicios escolares
Licenciada en Administración y Maestra en Planeación y Desarrollo. La administración es su pasión. Gusta de la fotografía, las buenas conversaciones y de los viajes a lugares con historia y tradición.



Paola Aimee Franco Tavira
Jefa de servicios académicos
Ing. en Sistemas.
Gusta del baile y le apasiona la lectura.



Emmanuel Evelio Castillo Siguenza
Jefe de transferencia de conocimiento
Ingeniero en Computación y Redes de Computadoras. Disfruta de conocer nuevos lugares y su gastronomía, encuentra en la pintura una de sus pasiones.



Myriam Delgado Rojas
Jefa de educación permanente
Licenciada en Psicología. Experta en ventas, disfruta de las buenas conversaciones y de la trova.



Ma. del Rocio Frías Ortíz
Jefa de prácticas y servicio social
Licenciada en psicología. Siempre dispuesta a aprender, le gusta asistir a cursos y talleres. Muestra su originalidad a través de la pintura en cerámica.



Karla Xóchitl González Bermúdez
Jefa del programa educativo
Licenciada en Psicología y Maestra en Trabajo Social. Apasionada del trabajo con adultos mayores.



Cristina Cárdenas Cortes
Jefa de enlace y gestión
Licenciada en Educación Matemática. Entusiasta de la cocina, los viajes y la enseñanza de las matemáticas.

INVESTIGACIÓN SOCIAL



Por un transporte que me incluya

C. De la Cruz Ramírez Karen Lizbeth
C. Juárez Inés Sergio Armando

POR UN TRANSPORTE QUE ME INCLUYA

Exposición de motivos

Para comprender cuál es el objeto de la presente iniciativa es fundamental iniciar por definir que la inclusión social, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés)

es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Inclúyeme, 2013).

La inclusión social es de suma importancia porque ayuda a que todas las personas reciban un trato digno, equitativo y respetuoso a las diferencias de cada individuo. Actualmente en nuestro país y particularmente en el estado de Morelos la discapacidad es una característica que carece de inclusión social. La discapacidad es la "consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás" (DOF, 2018;1).¹

Las personas que viven con discapacidad motriz en México y particularmente en el Estado Morelos son un número representativo de la población. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2014 el 6.4% de la población del país (7.65 millones de personas) reportaron tener al menos una discapacidad (BPOGR, 2018).²

En el año 2010, los datos arrojados por el Censo y el conteo de población y Vivienda evidenciaron que el porcentaje de la población con limitación para poder caminar y moverse fue el 58.3% de las personas con discapacidad (INEGI, 2010).

Así mismo en el 2014 la discapacidad motriz "fue el principal tipo de discapacidad reportado, el cual abarcó 2.6 millones de personas, el 37.32% de las personas con discapacidad" (BPOGR, 2018). "En el 2016 se dio a conocer que las dificultades para caminar son el tipo de discapacidad más frecuente (64%)" (CONAPRED, s.f.).³ Además, el Estado de Morelos tiene el 5.68% del total de la población con discapacidad en el país (INEGI, 2010).

No tomar en cuenta dentro de la sociedad las necesidades y derechos de un sector de la población es un problema de exclusión social que debe atenderse, principalmente porque viola los principios generales establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo los cuales tienen que ser respetados y aplicados:

El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad (DOF, 2008; 5).

La exclusión social que viven las personas que pertenecen a este grupo poblacional, inicia desde que los espacios y servicios no son accesibles a ellos, particularmente el acceso al transporte público, que no es apto a sus necesidades y características.

Referente a esto en el estado de Morelos y para contextualizar de mejor manera, en el municipio de Cuernavaca las unidades de transporte público llamadas "rutas" que tienen base en este mismo municipio, no están diseñadas para ser utilizadas por personas con este tipo de discapacidad, lo cual evidentemente los obligan a no poder trasladarse en estas unidades al que el resto de la población accede, dicha situación atenta contra su derecho a la movilidad personal que el estado tiene la obligación de respetar y respaldar.

La falta de un medio de transporte que garantice su traslado a donde ellos lo requieran y que al mismo tiempo puedan utilizar los mismos servicios que las demás personas es una gran barrera, porque impide que se relacionen e interactúen, y realizar actividades como comprar lo que necesitan, acudir a la escuela, al médico e incluso a realizar alguna acción económica que mejore su calidad de vida.

Sumado a ello, la carencia de unidades de transporte adecuadas es un riesgo, porque pueden sufrir un accidente poniendo en peligro su vida, su dignidad y su integridad.

Necesitamos reconocer que México es un maravilloso rompecabezas en su diversidad de etnias, de culturas, de edades, de formas de pensar, de expresarse, de creer, de aprender, de elegir y de amar. Y que el rompecabezas nacional estará incompleto si a alguien se le deja fuera; estará dañado si a una sola de sus piezas se le hiere en su dignidad (CONAPRED, 2011; 4).

Contexto social de las personas con discapacidad motriz

Como se ha mencionado con anterioridad las personas con discapacidad, priorizando la motriz son la razón de esta iniciativa para lograr una inclusión social en el transporte público a nivel estatal.



Para ello, se identifica como persona con discapacidad a

toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás (DOF, 2011; 36).

Los aspectos que caracterizan a este grupo funcionan como barreras que limitan su inclusión en la sociedad lo que trae como consecuencia que sean discriminados por tener una discapacidad.

La discriminación por motivos de discapacidad se refiere a:

cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (DOF, 2011; 36).

Hablar de ajustes razonables tiene que ver con:

las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (DOF, 2011;35).

Es decir, buscar, diseñar, implementar, modificar, proponer estrategias o en este caso hacer cumplir la ley que aseguren legítimamente el disfrute de sus derechos, e igualdad de oportunidades. La Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad define la igualdad de oportunidades como:

el proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población (DOF, 2011; 36).

Tomando en cuenta que la presente iniciativa está orientada a asistir a través de ajustes razonables e igualdad de oportunidades el problema de inclusión social que viven las personas con discapacidad motriz en relación con la falta de accesibilidad en el transporte público, por último y como concepto clave en estos ajustes razonables que se pretenden realizar es importante conocer que la accesibilidad consiste en:

las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, *el transporte*, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (DOF, 2011; 35).⁴

Como las estrategias que se han implementado en la Ciudad de México y el Estado de Morelos, sin embargo, siguen sin cumplir al cien por ciento su cometido.

Estrategias para la inclusión social: el caso de la Ciudad de México

En la ciudad de México se han llevado a cabo las siguientes estrategias para la accesibilidad del transporte público para las personas que presentan alguna discapacidad.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, aunque este medio de transporte masivo tiene esquema de gratuidad para personas con discapacidad, aún no cuenta con accesibilidad en todas sus terminales para este sector vulnerable, por ello trabaja continuamente en la habilitación de nuevas estaciones, el STC cuenta con mecanismos de aviso, señalización, accesibilidad y desplazamiento (horizontal y vertical). Además, puso en operación la Tarjeta Libre Acceso, que tiene una vigencia de un año y permite a las personas con discapacidad hacer uso exclusivo de los más de 100 elevadores de la red del metro, sumado a esto, el servicio de Metrobús también cuenta con gratuidad para personas con discapacidad, y cuentan con accesibilidad en la mayoría de sus estaciones, tienen: puertas de cortesía, rampas y/o elevadores, semáforos auditivos, botones de información y botones de alerta, anuncios visuales y auditivos (Publimetro, 2019).

Estrategias para la inclusión social: Estado de Morelos

En el estado de Morelos se han implementado programas en favor de la rehabilitación de las personas con discapacidad, como la estrategia de "rehabilitación basado en la comunidad" que promueve la rehabilitación, de personas con discapacidad en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y los pertinentes servicios gubernamentales de salud, educación y trabajo social entre otros, también se implementa el programa de "Inclusión laboral y educativa de personas con discapacidad" donde capacitan a estas personas para incluirlos en el ámbito laboral y educativo.

Sin embargo, en relación con el respeto al derecho a la accesibilidad y movilidad de esta población, en el estado únicamente se han implementado dos estrategias que no cubren por completo las necesidades de dicho grupo, uno de los programas es la entrega de "dispositivos de asistencia personal, donde proporcionan ayudas funcionales en coordinación con los DIF municipales, algunas de las asistencias que se brindan son: sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, prótesis" (DIF, 2019).⁵

Y la estrategia ruta de la salud, implementada para dar oportunidades de movilidad a este grupo vulnerable de la población, dicha estrategia consiste en, un transporte público para discapacitados, adultos mayores, niños menores de tres años y mujeres embarazadas. Este servicio cuenta con tres autobuses adaptados con una rampa electrohidráulica, con capacidad para 40 pasajeros, el cual recorre un circuito de casi 40 kilómetros entre los municipios de Cuernavaca, Temixco y Emiliano Zapata; acercando a la población que lo necesita a espacios de salud para su atención. Asimismo, están diseñadas para personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual y motora, para que puedan desplazarse fácilmente a sesiones terapéuticas, áreas hospitalarias, centros asistenciales, centros de diversión y espacios públicos concurridos (DIF, 2019).

Dicha estrategia ha sido una forma muy asertiva de incluir a las personas con discapacidad, sin embargo, al contar con solo tres unidades, el servicio es limitado y no asegura el derecho de accesibilidad a esta población, sumado a ello, dichas unidades de transporte únicamente los trasladan de un punto "A" a un punto "B" para que puedan recibir atención médica y solo se realiza dentro de este municipio y otros dos (Temixco y Zapata), situación que sigue excluyendo a las personas que viven con discapacidad motriz porque el servicio no llega a ellos, además



de seguir limitando el servicio únicamente a la atención médica, dejando a un lado el acceso a actividades educativas, laborales y recreativas.

Avances legislativos en materia a los derechos de las personas con discapacidad

Leyes a nivel nacional

México fue el principal promotor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, mismos que fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, México firmó el 30 de marzo de 2007 y ratificó su adhesión el 17 de diciembre de ese mismo año (CONADIS, 2018).

En este apartado es de interés de la presente iniciativa el artículo 9 de la antes mencionada convención, que aborda el tema de la accesibilidad y que permite visualizar que las personas con discapacidad en este caso la motriz tienen derecho a:

1. Puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, *el transporte*, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

2. Los Estados Parte también adoptarán las medidas pertinentes para:

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su *accesibilidad* para las personas con discapacidad (DOF, 2008; 7).⁶

Al transcurrir los años, el país mexicano a través del Diario Oficial de la Federación publicó en el año 2011 la nueva *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* y un año más tarde se publicó el *reglamento de la Ley General para las Personas con Discapacidad*. Estableciendo la Ley en el *capítulo V transporte público y comunicaciones, artículo 19*, mencionando que la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, *al acceso al transporte*, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral (DOF, 2011; 42).⁷

Leyes a nivel estatal: Morelos

En Morelos en el año 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, la *Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos*, que

a pesar de estos esfuerzos legislativos dicha ley no ha sido eficaz en el cumplimiento de sus objetivos; nuestra sociedad todavía no ha logrado la igualdad social y la inclusión de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad en nuestro estado no cuentan con las condiciones para vivir con una seguridad humana integral que garantice su derecho a la inclusión en los diferentes ámbitos ciudadanos (Periódico Oficial, 2018; 36).

En dicha ley “se señalan de manera particular los mecanismos de inclusión para personas con discapacidad en las áreas de salud, asistencia social, trabajo, educación, desarrollo social, deporte, cultura, recreación, turismo, *transporte y accesibilidad*” (Periódico Oficial, 2018; 37).⁸ Así como en el capítulo I, Artículo 1 el objeto, el cual pretende “normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad, promoviendo su bienestar físico y mental, así como la igualdad de oportunidades y equidad, a fin de facilitar su integración e *inclusión* plena a la sociedad” (Periódico Oficial, 2018;38).⁹

El tema de la inclusión en las personas con discapacidad motriz, principalmente en el transporte público en el municipio de Cuernavaca del Estado de Morelos aún no se cumple en su totalidad y si bien, como ya se ha mencionado a lo largo de esta iniciativa el transporte público actualmente en territorio cuernavacense brinda descuento del 100% a personas con alguna discapacidad; como así se estipula en la *Ley de transporte del Estado de Morelos, título octavo de los estándares de calidad del servicio de transporte, artículo 79*.

Cumpliendo de alguna manera lo que dicta la Ley de Atención Integral en el capítulo VI del transporte y vialidad, artículo 92, fracción II y III:

II.- Promover que, en las licitaciones de concesión del servicio de transporte público, las unidades incluyan *especificaciones técnicas* y antropométricas en materia de discapacidad;

III.- Garantizar que las empresas del transporte de pasajeros incluyan en sus unidades *especificaciones técnicas* y antropométricas adecuadas para las personas con discapacidad (Periódico Oficial, 2018; 53).¹⁰

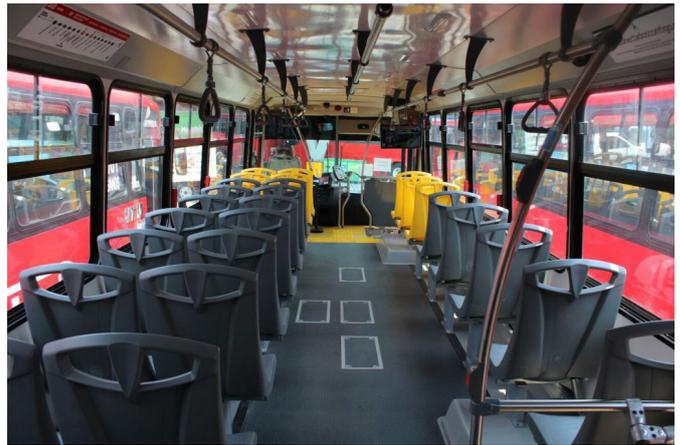
La cuestión siguiente es ¿para qué sirve tener especificaciones técnicas en las unidades de transporte público? Cuando no existen las condiciones antropométricas en materia de discapacidad, impidiendo que las personas que usan silla de ruedas no puedan ni siquiera abordar estas unidades y, por otro lado, las personas que utilizan muletas se presentan ante el gran dilema de subir las escaleras de la unidad, requiriendo el uso de la fuerza para poder ingresar y para posteriormente enfrentarse sobre las inadecuadas condiciones de los asientos.

Lo que se requiere para que este grupo poblacional pueda tener la oportunidad de hacer uso del transporte público en su vida diaria y que es fin de esta iniciativa, es garantizar y exhortar que se cumpla lo que la *Ley de Transporte del Estado de Morelos en su título décimo segundo de las obligaciones de los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte público, capítulo primero de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios, artículo 99, fracción XXII*, menciona:

XXII. Equipar por lo menos una de las unidades de cada una de las rutas autorizadas para el transporte público de pasajeros, con los mecanismos necesarios para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, (Periódico Oficial, 2014; 35).¹¹

De igual manera garantizar y exhortar lo que dicta el artículo 95, fracción V de la Ley de Atención Integral para Personas Discapacitadas en el Estado de Morelos que menciona que *las personas con discapacidad, en materia de tránsito y transporte, tendrán los derechos siguientes:*

V.- El servicio público de transporte deberá equipar sus unidades con mecanismos que faciliten el acceso a personas con discapacidad y equipo de apoyo (Periódico Oficial, 2018; 54).¹²



Es por ello, que exigimos a los titulares de las dependencias correspondientes que se haga cumplir lo que está estipulado en las legislaciones del Estado de Morelos, para que de esta manera se respete los derechos y los principios de *accesibilidad, igualdad de oportunidades y la no discriminación*, que están plasmados en cada una de las legislaciones mencionadas en esta iniciativa y que desgraciadamente siguen en esperar para poder cumplirse.

Conclusiones

La entrega de este documento a las diferentes dependencias de gobierno fue una verdadera travesía, empezando desde el desconocimiento y la desactualización de la ubicación geográfica de cada una de ellas, de los nombres de cada titular que a pesar de consultar los medios digitales oficiales no siempre es información verídica, y del tiempo que se requiere para hacer la entrega de un documento.

Todos estos factores influyeron a que la propuesta no llegará a todas las instituciones en tiempo y forma; sin embargo, se espera que al menos a quienes les haya llegado el escrito realizado, pueda comenzar procesos de cambio promoviendo lo que las leyes estatales dicta.

Referencias bibliográficas

Biblioteca de Publicaciones Oficiales del Gobierno de la República. (2018). Diagnóstico sobre la situación de las personas con Discapacidad en México. Recuperado el 18/09/2019 en:

<https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/diagnostico-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-mexico?idiom=es>

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2018). 10° Aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 14/09/2019 en:

<https://www.gob.mx/conadis/articulos/10-aniversario-de-la-entrada-en-vigor-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad?idiom=es>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. P.4. Recuperado el 18/09/19 en:

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s.f.). Ficha temática. Personas con discapacidad. P.2. Recuperado el 22/09/2019 en:

<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>

Desarrollo Integral de la familia. (2019). Discapacidad. Recuperado el 22/09/19 en: <http://dif.morelos.gob.mx/discapacidad>

Diario Oficial de la Federación. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. P. 3,5,7. Recuperado el 31/09/2019 en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=213168&pagina=2&seccion=0

Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. P. 35,36,42. Recuperado el 31/09/2019 en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=237536&pagina=35&seccion=1

Inclúyeme. (2013). Ayudamos a personas con discapacidad a conseguir empleo. Recuperado el 21/09/19 en:

<https://www.incluyeme.com/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Discapacidad. Recuperado el 21/09/2019 en:

<https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". (2014). Ley de Transporte del Estado de Morelos. P. 35. Recuperado el 04/10/2019 en:

<http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2014/5172.pdf>

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". (2018). Ley de Atención Integral para Personas Discapacitadas en el Estado de Morelos. P. 36, 37, 38, 53, 54. Recuperado el 31/08/2019 en:

<http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2018/5632.pdf>

Publimetro. (2019). Alternativas de transporte para personas con discapacidad. Recuperado el 21/09/2019 en:

<https://www.publimetro.com.mx/mx/destacado-tv/2019/07/01/alternativas-transporte-personas-discapacidad.html>

INVESTIGACION SOCIAL

Propuesta para integrar un sistema
aumentativo y alternativo de comunicación
dirigido a personas adultas mayores en el
DIF de Jiutepec, Morelos

Mayra Delgado Rodríguez

Diana Laura Sánchez Uribe

Contexto

El DIF Jiutepec es una institución que previene, protege y ayuda a las personas y familias del municipio que se encuentran en condiciones vulnerables con la finalidad de satisfacer sus necesidades. Su objetivo es proporcionar la atención médica integral y especializada de rehabilitación física, afectivo-emocional y de lenguaje, mediante servicios, lo cuales tienen cuotas de recuperación mínima derivado del resultado del estudio socioeconómico.

Los servicios que ofrece dicha institución son:

- 1.-Servicios de salud: servicio médico (consultas generales), terapia de rehabilitación física, terapia de lenguaje, terapia psicológica y servicio dental.
- 2.- Área de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia.
- 3.- Trámites para la credencial de descuento para adulto mayor (INAPAM).
- 4.-Trámites para la credencial de discapacidad.
- 5.- Trabajo social y gestión.
- 6.- Comedor comunitario.

Diagnóstico

Se observó que la mayor parte de la población que solicita los servicios que ofrece dicha institución son personas adultas mayores, quienes buscan un apoyo a sus necesidades tanto físicas como económicas.

Los trámites más solicitados son:

- Credencial de descuento para adultos mayores
- Credencial de discapacidad
- Servicios de salud

Un dato relevante es el alto porcentaje de personas con discapacidad auditiva que acuden al DIF, mismas que se dirigen al área de Trabajo Social para realizar una gestión de auxiliares auditivos.

En este sentido, pudimos observar que el sistema DIF no cuenta con señalamientos en donde están ubicadas las áreas, provocando una desorientación de las personas que acuden a la institución ya que tienen que estar preguntando a los usuarios o al personal a qué lugar se tienen que dirigir.

Discapacidad auditiva

Las discapacidades auditivas se presentan en algunas personas provocando la limitación para participar en actividades propias de la vida cotidiana, surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva. El déficit auditivo, no depende únicamente de las características físicas o biológicas ya que la pérdida puede ser secuela de alguna enfermedad o algún accidente de la vida diaria. (Santiago de Chile, diciembre, 2007, pág. 07)

La discapacidad auditiva aparece y no presenta características físicas evidentes, nos damos cuenta que es una persona sorda por el uso del audífono y en el caso de las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a temprana edad nos damos cuenta ya que tienen secuelas por el modo de hablar.

La familia que tiene un integrante con pérdida auditiva crea su propia manera de lengua para comunicarse, esta discapacidad ocasiona que el adulto mayor sea dependiente de la familia. Incluso las familias acompañan a las personas de la tercera edad a realizar sus trámites con el fin de cuidar de ellas y que el trámite sea el correspondiente.

Ley sobre el sistema nacional de asistencia social

La ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social refiere en el artículo 1:

“promueve la prestación de los servicios de asistencia social que establece la Ley General de Salud y coordine el acceso de los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, las entidades Federativas y los sectores social y privado.” Asimismo crear conjunto de acciones dirigidas que están en desventaja para valerse por sí misma, protegiendo los Derechos Humanos mejorando las acciones sociales del individuo. (LNAS, 2013, pág. 1.)

Diseñando estrategias que sean accesibles para que el individuo que se encuentra en desventaja pueda tener un desarrollo integral. Es indispensable promover la accesibilidad para romper con las limitaciones u obstáculos del entorno. (Palacios, 1982).

Ley de atención integral para personas con discapacidad en el Estado de Morelos

Entiende como accesibilidad “las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información (Cap. II, Art, 3).

Para los efectos de esta Ley se considerará los ajustes razonables como modificaciones y adaptaciones necesarias, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con alguna discapacidad buscando la igualdad en la sociedad.

La convención señala por medio de artículos la importancia de la comunicación y de los diferentes recursos materiales que se puede ocupar para las diferentes discapacidades que existen.

Según el Artículo 2: señala que la comunicación incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso (Vázquez, 2016).

Propuesta

A partir de lo anterior se propone utilizar el sistema de comunicación aumentativa y alternativa, la cual permite que las personas que tienen dificultades para comunicarse por medio del lenguaje oral sea un complemento para entender y relacionarse mejor con los demás, asimismo se emplearán pictogramas (imágenes) adecuados para las necesidades de las personas, colocando direcciones o nombres de las áreas para facilitar y visibilizar los servicios que ofrece dicha institución.

Pero, ¿qué es la comunicación aumentativa y alternativa? Su principal objetivo es favorecer la comunicación del remitente y su interlocutor logrando una comunicación más eficiente.

Uno de los referentes para la realización de este proyecto inicio en España, donde se creó un cuadernillo por medio de imágenes claras y precisas de comunicación para personas adultas mayores en el hogar, que tienen dificultades de comunicación debido a un deterioro cognitivo, daño cerebral, etc.

Los cuadernillos de comunicación aumentativa y alternativa deben contener imágenes claras que conozca el usuario, y con un tamaño adecuado para que sea comprendido al momento de utilizarse. Éste puede modificarse según sean las necesidades y capacidades de la persona adulta mayor para un mejor resultado.

Por lo anterior, se ha propuesto crear un sistema alternativo y aumentativo de comunicación que facilite la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad auditiva para interpretar, comprender y transformar su realidad promoviendo la igualdad y la inclusión por medio de pictogramas en el DIF de Jiutepec, Morelos.

Para lograrlo se pretende:

- Representar por medio de imágenes acciones concretas con el fin de facilitar el procedimiento acorde a la visita de dicha institución.
- Adaptar los pictogramas en las áreas de atención a las personas adultas mayores.

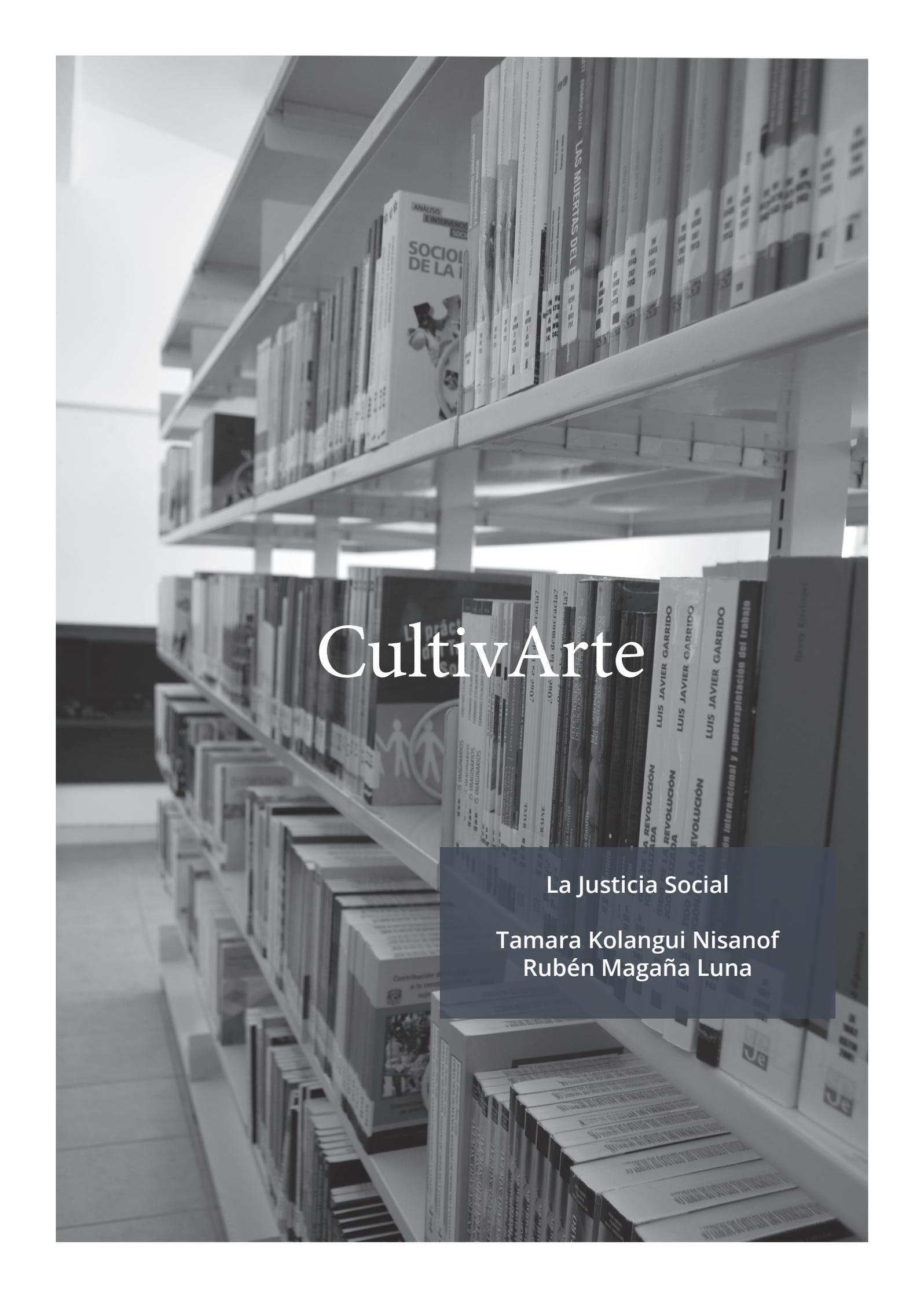
Actualmente la propuesta se encuentra en proceso de gestión para el diseño e impresión de pictogramas adecuados a cada área de la institución y que estos sean claros para la población adulta mayor. Se espera que el resultado tenga un impacto favorable facilitando su estancia en la institución.

Referencias bibliográficas

<https://www.audiocentros.com/consecuencias-de-la-perdida-de-audicion/#targetText=Consecuencias%20sociales%20y%20emocionales,que%20padecen%20p%C3%A9rdida%20de%20audici%C3%B3n>.

https://schc.memberclicks.net/assets/docs/ghs_info_sheets/es/schc_ghs_fs1_pictograms.es-us-final.pdf

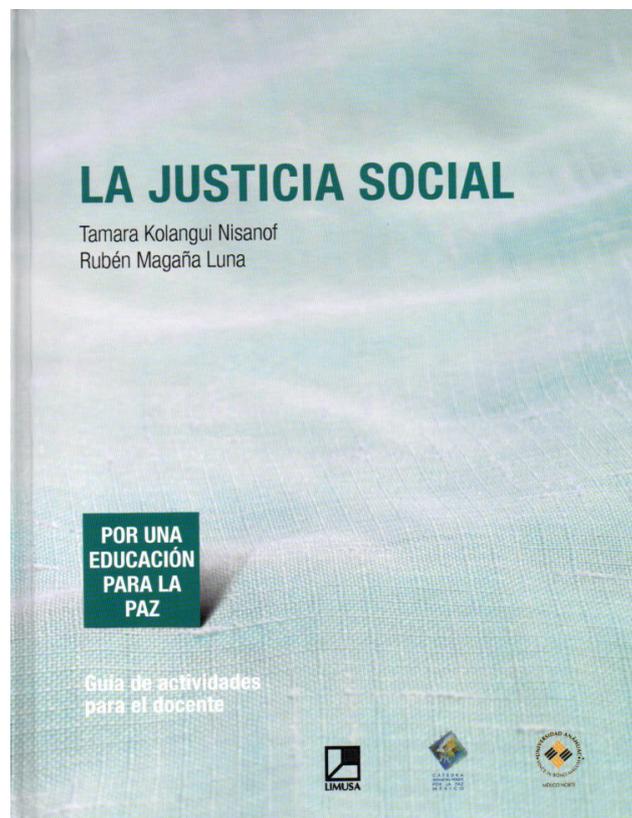
<https://aulaabierta.arasaac.org/implementar-saac-en-el-aula>



CultivArte

La Justicia Social

Tamara Kolangui Nisanof
Rubén Magaña Luna



Este libro se divide en tres partes, la primera parte está dedicada a conocer los conceptos básicos y campos de acción de la justicia social.

En el segundo apartado podrás encontrar algunas propuestas para la enseñanza de la justicia social, y finalmente el libro ofrece material de apoyo y sugerencias de actividades para promover la educación en la justicia social.

El libro puede resultar un material de utilidad para el trabajo social, en especial el que se realiza en el ámbito educativo.

“La justicia es el fundamento de la paz. Y la paz es el ámbito indispensable para el desarrollo de las personas”.

Puedes encontrarlo en la Biblioteca de la FEST!!!

Diálogo de Saberes

Entrevista



Cafetería

Por: César Ramos Alquizira



Entrevista a Alejandra Martínez

¿Qué es Resiliente?

Te voy a contar un poco respecto a la historia porque el nombre tiene que ver con ello. Tiene poco tiempo de haberse conformado legalmente hemos trabajado años en el proyecto, la mayoría nos conocimos en la facultad mientras estudiábamos psicología, desde ahí se empezó a generar el proyecto comunitario *La carpa*. Actualmente todavía existe la carpa, es una Organización Estudiantil, en el que nos conocimos y del que surge el grupo de compañeros que inician el proyecto de *Resiliente*, lamentable o afortunadamente pasamos por momentos de crisis internas respecto a la organización, tuvimos que reformular algunas estrategias.

Creo que era muy normal que cualquier grupo de amigos pase por momentos de crisis, después se reformulan las ideas y nos comprometimos con el proyecto dándole continuidad, para esto necesitábamos un nombre nuevo, buscamos en internet cuales eran los que ya existían, algunos que no hubiesen sido muy exitosos o algo que tuvieran que ver con el café o un grupo social y estuvimos checando hasta que Marco y Devora proponen el nombre de *Resiliente* (ellos están cargo de la sucursal del Cine Morelos), este concepto quizá está apegado a nuestra formación de psicólogos pues nos definía o describía la situación que habíamos pasado.

Fue un momento de cambio de compromiso y de decir "Que si estamos aquí es porque queremos hacer un buen trabajo comprometernos y que esto salga adelante", eso significa *Resiliente*, que la persona tenga la capacidad de hacer un cambio ante una adversidad y que casi siempre para explicar el concepto de *Resiliente* se tiene que contar la historia.

¿Cómo surge?

Estábamos en el momento en abrir la tercera sucursal independiente de que fuera el cine Morelos era el proyecto de inclusión laboral pudo haber sido el cine Morelos o pudo haber sido en cualquier otro lugar, una vez que se obtiene el recurso económico que ya fue fondeado se obtuvieron recursos de Fundación Comunidad que nos apoyó muchísimo una vez logrado se pudo conseguir el lugar y es así como se logra contratar a las personas con discapacidad

Nuestro contacto fue una maestra que tuvimos en la facultad y también gracias a las personas que se acercaron con nosotros a apoyarnos y ayudaron en la cuestión económica.

Este proyecto surge como una forma de autoempleo, pero también de la mano de un proyecto social, porque también tiene que tener sus características específicas ha habido tantos proyectos sociales en la vida y en vigencia de algún gobierno que algunos no han funcionado. Desde un inicio es proyecto social de inclusión laboral que poco a poco se ha dado forma.

La semilla Resiliente

Con las personas que están trabajando con nosotros colaboro el Centro de Atención Múltiple CAM 24 ubicado en Emiliano Zapata Morelos, ellos conocían a sus alumnos, para nosotros era un reto capacitar al personal a pesar de que sabemos aplicar pruebas sabemos evaluar y hemos trabajado con ellos en algún momento de nuestras prácticas profesionales.

El contacto fue una maestra de la Facultad, nos apoyaron para que ellos vinieran a Resiliente para capacitarlos. Entonces *Resiliente* daba 3, 4 o 5 capacitaciones, la maestra Concepción del (CAM 24) nos apoyó mucho, ellos podían replicarlo en su escuela haciéndolo rápido y constante con el apoyo de la escuela y *Resiliente*, también la directora del CAM 24 fue muy colaborativa.

También están en la mira muchas otras personas porque estuvimos en la feria del empleo recibimos solicitudes de empleo, pero algunos no asistieron a la entrevista o a la capacitación y se fueron descartando. Para futuras contrataciones se considerará que tengan el perfil, alguna experiencia o que sencillamente a veces tengan interés, o estar dispuesta a trabajar, incluso no es por lo rápido si no que estén comprometidos. Algunas de las consideraciones a tomar en cuenta son:

- Solicitud elaborada
- Alguna experiencia (se toma en cuenta) en caso de que no pero hay el espacio para la persona adelante



- Descartar algunos elementos ejemplo: si la persona vive lejos sería un desgaste para la persona
- Y las entrevistas también se hacen, y esos son para todas las personas que contratamos.
- Capacitaciones laborales

Nuestros logros

Muchos, pero principalmente una satisfacción, veníamos de una crisis ya queríamos ver frutos y el apoyo de las familias ha sido muy grande, bueno para ellos y para nosotros ellos nos han enseñado muchas cosas respecto a la convivencia.

Respecto al trabajo en sí, porque a veces nos pasaba que trabajábamos mucho estábamos en cuestión de comidas atendiendo al servicio al cliente y no teníamos tiempo para realmente concretar algunos otros proyectos o pendientes que teníamos entonces era demandante, ya queríamos un asentamiento de decir que si vamos por buen camino respecto a que ya logramos el proyecto de inclusión laboral, tenemos contactos y que la gente nos está apoyando, hacemos publicidad en nuestras redes sociales, en el periódico, buscamos que la gente pueda venir corroborar el trabajo que hacemos y apoyarlo.

El equipo Resiliente

En Resiliente somos 11 personas que conformamos el equipo 3 socios y 8 colaboradores, 4 colaboradores con discapacidad intelectual y 4 con auditiva.

Cooperación laboral

Es agradable, tranquilo, viene poca gente podemos convivir un poco más estar platicando, charlando, y básicamente somos como un conecete.

Todo el tiempo nos estamos comunicando respecto a lo que debemos hacer, nos gusta que está diciendo que le paso en la mañana o en la tarde etcétera, es la primera vez que están en un ambiente laboral formal que cumple con tu horario con ciertas normas, es nuevo para ellos y también hay que acostumbrarse a estar al pendiente sobre todo con los chicos con discapacidad intelectual ellos son los que necesitan un poco más de nuestro apoyo en general respecto a los chicos con discapacidad auditiva ellos también están al pendiente de ellos los están cuidando ambos nos cuidamos y estamos acostumbrándonos al ritmo de trabajo.

Los retos

En primera nos pusimos el reto de aprender la lengua de señas, para que surgiera esta sucursal necesitábamos saber. Porque cómo hablar de inclusión y no aprender lengua de señas.

Nuestro siguiente reto es aprender Braille y si bien no lo sabemos del todo, pero lo que sabemos nos permite convivir, aprender entre nosotros.



Otro reto es al trato no solo a las personas con discapacidad sino con nosotros mismos que haya tolerancia, aceptación, un ambiente de comprensión porque por la situación de crisis que pasamos teníamos que reorganizarnos y saber que podíamos confiar en nosotros eso también es un reto.

También con las personas que vienen a *Resiliente*, que comprendan la situación, la mayoría han sido muy accesible algunos no tanto nos han tocado casos en el que se sorprenden y dicen ¿Qué está pasando aquí? Porque no puedo comunicarme con ella o con él, no me escucha, quiero otra persona.

Convivencia con los clientes

La mayoría muy bien, porque precisamente quienes llegan a conocer el lugar vienen a saber la dinámica.

Es parte de tu derecho que tu tengas ese mismo respeto entonces es algo en lo que ellos también han sido comprensibles y saber que hay que reeducar a las personas.

Es una de las metas y también de nosotros, al visitarnos se darán cuenta que las mesas tienen colores porque no todos los trabajadores saben leer y escribir, algunos chicos o chicas te dan el papelito para que tú puedas escribir que es lo que tú quieres y no porque no te escuchan en algunos casos es porque no saben escribir, aunque saben qué es. En el caso de los chicos sordos ellos tienen la facilidad tanto de leer tus labios como de señalar, atrás del menú viene el abecedario de lengua de señas entonces es un poquito tardado, pero si tu pides café rápidamente deletreas 4 letras en lengua de señas y también es uno de los objetivos generar el interés en las personas. A veces podríamos decir que es fácil aprender lengua de señas como aprender el abecedario, pero si no tienes el interés como vas a aprenderlo o a demostrar la intención de querer aprender otra lengua.

Derechos laborales

Principalmente la cuestión de la ley federal de trabajo, antes de contratarlos revisamos los contratos a finales de año pasado que nos constituimos, ellos tienen seguro, previas capacitaciones antes de laborar, sueldo, vacaciones y días de descanso, son como cualquier otras personas en base a la ley federal de trabajo tienen un buen trato y espacio digno queremos que estén a gusto, no queremos generar un estrés sino que ellos continúen desenvolviéndose y desarrollando en la parte laboral, es lo que siempre hemos luchado y querido.

Talleres dentro de Resiliente

Se acerquen a conocernos a través de talleres por ejemplo el de "Lenguaje de señas" es cupo limitado también invitamos a personas interesadas amigos, escuelas, familiares, y toda persona que muestre interés en ello.

Mensaje para promover la inclusión social en los espacios laborales

Es un reto que deberíamos tomar todos los espacios laborales, pero también los familiares y las escuelas.

Un reto que deberíamos empezar a solventar como sociedad, empezando desde la cuestión gobierno que es su responsabilidad, "*organizados y juntos podemos*" me ha enseñado mucho, respecto a cuando tienes esa intención de hacer y colaborar.

¡Juntos se puede lograr!



Para Reflexionar

Reservado

Diana Paredes Vilchis

Reservado

Quiero comenzar a echar a andar la imaginación, para que así podamos comenzar con algo que no creemos importante, pero a lo largo del escrito podamos comprender. ¿Qué es lo que pasa? Comencemos...

Imagina que reservas lugar en un restaurante, mejor aún, en tu restaurante favorito, donde podrás estar cómodo y llegar a la hora de la reservación con la confianza de que tu lugar ahí te aguardará.

Después de todo el cansancio que has tenido a lo largo del día, llegas por fin al restaurante y te percatas que hay personas sentadas en el lugar de tu reservación, a pesar de que hay una señalización con la leyenda "reservado", aquellas personas no se inmutan ni hacen el intento de levantarse aun cuando te ven esperando por el lugar, te llenas de impotencia y peor aún, nadie se hace responsable de regresarte ese lugar que te pertenece.

- ¿Te suena esta historia?
- ¿Qué sentimiento te provocó?
- ¿Te gustaría pasar por esto?

Pues día a día esto es lo que viven personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y ellos no se sienten con la fuerza suficiente o tal vez el valor para reclamar sus derechos. Muchas de las personas que llegan al lugar reservado dirán "es uno más" "yo también tengo derecho a ocupar este lugar" o quizá en un transporte público "es el lugar más cercano para bajarme en mi parada", "tengo flojera".

Esto es cuestión de cultura, porque ¿se han fijado que las personas que comúnmente ocupan esos espacios son jóvenes? ¿Por qué pasa esto? ¿Nos da igual la sociedad? Estoy segura de que si ellos se encontraran en una situación de vulnerabilidad, les gustaría que esos asientos estuvieran vacíos, esperando a ser ocupados por quien de verdad los necesita.

Imagen.- <https://4.bp.blogspot.com/-xzyuu0tKFi8/Wdyuqc68zFI/AAAAAAAAAGnM/uQlvRVaGpgYlxynewHx7Hx-o64UmncDM9ACLcBGAs/s1600/rampas.jpg>



¿Es que estamos cayendo y convirtiéndonos en una sociedad conformista, sin valores? ¿Nos estamos olvidando de la gente que está a nuestro alrededor? Pero, a la vez exigimos respeto porque si no nos indignamos...

Un valor importante que debe estar presente en nuestra vida y que poco a poco solamente lo estamos convirtiendo en tan solo una palabra al aire; es la empatía, porque no se trata de respetar conforme a la carrera que estudiamos, la clase social a la que pertenecemos, la religión que profesamos o a la familia con quien crecimos, esto es cuestión de humanidad, de ética, moral, de querer sembrar un poco de lo que después se podrá cosechar.

¿Es qué otro de los motivos por los cuales no se respetan dichas señalizaciones, es por la falta de información y la falta de interés?

La falta de información se da al no difundir la finalidad de cada señalización y al mismo tiempo que no esté al alcance de todos.

¿Nos falta empatía?

En conclusión invito a todos los lectores a transformar y a redireccionar positivamente el sentido que le damos a lo leído hasta ahora. Ahora cada vez que quieras ocupar un lugar reservado, piensa en el otro...

Vida Universitaria

Unidad para la inclusión educativa
y atención a la diversidad

Información



**UNIDAD PARA LA
INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Es el instrumento del cual dispone la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad que así se lo propongan a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad.

MISIÓN:

Asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM.

VISIÓN:

Ser la Unidad de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Identificar la población con discapacidad en la entidad y la universidad.
- Determinar las necesidades de la población con discapacidad en los ámbitos de la educación media superior y superior.
- Elaborar planes y programas estratégicos para la inclusión educativa de las personas con discapacidad a la universidad.
- Programa estratégico de accesibilidad y permanencia dentro de las instalaciones arquitectónicas universitarias (escuelas, facultades, servicios, baños, vías de acceso, etc.).
- Programa estratégico para el diseño de sistemas de orientación, movilidad y acceso a la información para personas con ceguera o debilidad visual.
- Programa estratégico de accesibilidad académica a los programas educativos a través de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.
- Programa estratégico de orientación y apoyo académico/administrativo para personas con trastorno que afectan la autorregulación del comportamiento.
- Programa estratégico de orientación y apoyo para realizar adecuaciones curriculares que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los programas educativos
- Programa estratégico de vinculación con la sociedad.
- Diseñar programas educativos orientados preferentemente a las personas con discapacidad.
- Diseñar programas de orientación y sensibilización en torno a las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos.
- Elaborar los parámetros de la acción y la evaluación (determinar qué, cuándo, cómo, y con qué se evaluará el programa).
- Elaborar el informe de avances y compromisos (uno por año).

información tomada de la pagina web: <https://www.uaem.mx/vida-universitaria/unidad-para-la-inclusion-educativa-y-atencion-a-la-diversidad/>

Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad



Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. Cubículos 38, 39 y 40 del CIByC



(777) 329 70 00 Ext. 7152 y 2298



unidad.inclusion@uaem.mx

Facebook: [unidad.inclusion.uaem](https://www.facebook.com/unidad.inclusion.uaem)

Youtube: [Unidad Inclusión y Diversidad UAEM](https://www.youtube.com/UnidadInclusionyDiversidadUAEM)

Entérate

Un día sin nosotras

Hoy hacemos un paro en nuestras labores académicas, para reflexionar sobre las violencias que vivimos día a día y que terminamos por no verlas, por no sentir las.

Nos dimos un tiempo para verlas, para escribirlas, para visibilizarlas.

Nos dimos cuenta, de cuánto nos duelen y qué tan cerca están de nosotras y de las personas que queremos.

Hablamos de miedos, de miedos a caminar solas, de miedo de viajar en transporte público, de miedo a ya no regresar.

Entre llantos y gritos pudimos hablar del miedo y dolor que nos generan estas violencias cotidianas.

Pero también nos dimos cuenta, de que no estamos solas, de que caminamos juntas y en manada.

Nos damos cuenta de que en la comunidad FEST existe apoyo y solidaridad, maestras, maestros, compañeras y compañeros.

Ante tanta violencia, caminar juntas va siendo la respuesta.

NI UNA MENOS FEST

Ma. del Rocío Frías Ortiz





Fiesta del viento

Se realizó la **19ª Fiesta del Viento** en el Municipio de Xochicalco Morelos donde entre danzas y ofrendas se dio inicio a las fiestas de Identidad que año con año la Facultad de Estudios Sociales realizan, invitando autoridades de Temixco, INAH, Universidad Fray Luca Paccioli y UAEM así como a la sociedad y escuelas del mismo municipio.

Al evento asistieron más de 300 personas quienes fueron testigos de una tradición prehispánica donde la danza y el olor a copal fueron los anfitriones del lugar.

Como parte de la fiesta se realizó la ceremonia *nahui ehecatl* con una ofrenda de flores y fruta. El sonido del *huehue* y el caracol acompañaron la danza del grupo *Kalpulli Tlahuikayotl*, a quienes se sumaron asistentes para danzar y agradecer a nuestra Madre Tierra.

Las fiestas de la identidad nos recuerdan nuestra conexión con la madre tierra y con el otro, con los elementos de la naturaleza y como estos se enlazan con el calendario agrícola.

Al término de la ceremonia se compartió la ofrenda de flores y frutas entre los asistentes.

Emmanuel Castillo





I Diplomado Modelos de intervención en lo social

Dirigido a estudiantes y profesionistas del trabajo social, docencia, psicología, educación, comunicación humana y profesiones afines que requieran conocer el ámbito de acción y aplicación de los modelos de intervención en lo social.

Objetivo

Que el participante conozca los fundamentos teórico-metodológicos de los principales modelos de intervención en trabajo social, así como los elementos que los conforman a fin de ser capaces de diseñar una propuesta de modelo.

Informes: Psic. Myriam Delgado Rojas
myriam.delgado@uaem.mx



2 de abril Día de la aceptación del autismo

Este 2 de abril se publicó la Guía para comprender la mente autista 1, cuadernos para navegar en una mente diferente. En ella, los autores, jóvenes y adultos autistas que se reconocen y se sienten orgullosos de ser y pertenecer a la comunidad autista presenta de forma breve y sencilla, una serie de apartados que nos permitirá a padres y profesionales acercarnos a la comprensión y sobre todo aceptación de la mente autista.

La guía está dividida en 4 apartados:

¿Cómo funciona la mente autista?

- El colapso autista
- ¿Cómo se sobrecargan las mentes autistas?
- No son síntomas, son herramientas autistas

¿Alguna vez te has mordido las uñas, has girado tu cabello alrededor de los dedos, o tamborileas con los dedos sobre la mesa cuando estas aburrido, nervioso o necesitas aliviar tensión? pues a ese comportamiento se le conoce como stimming o estereotipias. La diferencia con los stimmings autistas es que los necesitan con mayor frecuencia y/o intensidad, y algunos de ellos no son socialmente aceptados como girar, agitar las manos, entre otros.

El autismo sin aceptación es una condena a la soledad, significa que no tienes el privilegio de contar con las redes de apoyo que todos los demás tienen, significa que las personas no te consideran un ser digno de derechos. Eso duele y nos hace profundamente vulnerables al maltrato. (Guía... pág. 10)

¿La sociedad está haciendo algún esfuerzo para comprender, validar y legitimar las vivencias de las personas autistas de su comunidad? (Guía... pág. 9)





Bases para la publicación de artículos
Boletín Comunidad FEST

CONVOCATORIA

La Facultad de Estudios Sociales Temixco a través de la Secretaría de Investigación y la Jefatura de Transferencia de Conocimiento invitan a participar en el boletín Comunidad FEST, con la elaboración de artículos informativos y de investigación sobre el tema de adultos mayores.

Secciones

Investigación social: artículos académicos de investigación.

Diálogo de saberes: espacio para la publicación de experiencias en prácticas.

Para reflexionar: artículos para reflexionar sobre problemáticas sociales actuales en torno al Trabajo Social.

Cultivarte: promueve la expresión artística y cultural de la comunidad universitaria.

Reseña de libros sobre el tema de la edición.

Vida universitaria: información, entrevistas, noticias y recomendaciones de universitarios para universitarios.

Lineamientos

1.-Autor

Se aceptan artículos firmados por uno o dos autores, inscritos como estudiantes de la FEST-UAEM o como profesor y/o investigador, adscrito a alguna instancia universitaria. Autores externos serán sometidos a consideración del comité editorial.

2.-Contenido

Los artículos deben ser originales, en caso de haber sido publicado con anterioridad citar puntualmente la publicación. Usar un lenguaje sencillo y preciso acorde a la población objetivo del boletín.

3.-Imágenes

Las imágenes que acompañen el artículo podrán ser utilizadas o no para el diseño final. Dichas imágenes pueden ser publicadas como se reciben o ser usadas como referencia para la generación de diseños originales.

Las imágenes deben ser enviadas en archivos independientes del texto, en formato jpeg con un tamaño no menor a 600 pixeles por lado y una resolución mínima de 150 ppp. Deben estar acompañadas de los siguientes datos:

- Descripción de la imagen
- Pie de foto o leyenda sugerida
- Fecha
- Autor o atribución

4.-Bibliografía

- Citar en formato APA

5.-Formato

El texto deberá ser enviado en archivo de Microsoft Word, con las siguientes características:

- Tipografía: Bookman Old Style
- Carácter: 12 puntos
- Interlineado: espacio medio (1.5)
- Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm; laterales de 3 cm
- Sangría: primera línea, 0.5 cm

6.-Extensión

Se publican artículos con un mínimo de 2 y un máximo de 5 cuartillas.

Los documentos serán recibidos hasta el día Viernes 29 mayo de 2020, en la dirección de correo electrónico: emanuel.castillo@uaem.mx

